Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá D.C., 02 de Marzo 2026

Doctor:
LUIS YOBANY ROBLES
Dirección Técnica de Registro
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Aceptación de Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 507-2026

En mi calidad de Registradora de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ORIP Medellin zona sur y en atención a la solicitud presentada por el contratista JUAN DAVID SERNA PALACIO , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.040.048.979, respecto de la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 507-2026, me permito manifestar lo siguiente:

La contratista informó que le es imposible continuar con la ejecución del objeto contractual, debido a compromisos personales adquiridos con anterioridad que le impiden mantener la prestación del servicio en los términos pactados. En consecuencia, manifestó su disposición para adelantar el trámite de cesión del contrato. Revisada la solicitud y verificado el cumplimiento de los requisitos aplicables, esta oficina se encuentra de acuerdo con la cesión solicitada.

En consecuencia, se acepta la cesión del Contrato No. 507-2026 a favor de JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 8434529.cesión que tendrá efectos a partir del 04 de Marzo de 2026.

De conformidad con lo anterior, se solicita a esa Dirección adelantar el trámite administrativo correspondiente para la formalización de la cesión.
Cordialmente,

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
Registradora ORIP MEDELLIN ZONA SUR
Supervisor(a) Contrato N° 507 de 2026